Barranquilla; 12 de octubre de 2023.

Doctora:
MARIA MONICA HERNANDEZ UCRO
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
E.S.D.

REF: Solicitud de prórroga del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° CD-03-2023-3450 Suscrito entre FUNDACION CUIDADO ANIMAL y Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Apreciada Doctora;

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite del asunto en referencia; cuyo objeto es a PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TENDIENTES A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LA POBLACION ANIMAL EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL- CBA Teniendo en cuenta además las siguientes consideraciones:

Que El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el contratista Fundación Cuidado animal, suscribieron contrato de Prestacion de Servicios de apoyo a la gestión N.º CD-03-2023-3450 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TENDIENTES A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LA POBLACION ANIMAL EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL- CBA.

Que la secretaría distrital de gobierno requiere que continúe la prestación de servicios de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN TENDIENTES A GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LA POBLACION ANIMAL EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL- CBA

El plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Que la forma de pago establecida en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **CD-03-2023-3450 fue:** EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: cinco (05) pagos mensuales iguales por valor de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($610.000.000) IVA incluido Correspondiente. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los sesenta (60) días siguientes y de conformidad con el **PAC.**

Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **CD-03-2023-3450,** tuvo aprobación de pólizas el día quince (15) de mayo de 2023.

Considerando el tiempo de ejecución plasmado en ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto, las obligaciones asignadas y Teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, es necesario realizar una prorroga; **Hasta el treinta (30) de octubre de 2023.** contados a partir del vencimiento del plazo pactado inicialmente.

Es Imperativo hacer la prórroga del contrato **N° CD-03-2023-3450,** puesto que a la necesidad de terminar unas actividades reprogramadas por situaciones de fuerza mayor solicitamos prorrogar el contrato hasta el treinta (30) de octubre de 2023.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

LUIS OLIVO GOMEZ
Profesional Universitario
Supervisor del Contrato